

**CONSEJO ACADÉMICO**

**ACTA 12**

SESIÓN : NO PRESENCIAL (Mediante voto escrito)

FECHA : Medellín, 08 de agosto de 2012

En la fecha se realizó una sesión no presencial del Honorable Consejo Académico del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en la cual participaron:

ASISTENTES: Doctor Gilberto Giraldo Buitrago, Rector.  
Doctor Luis Alfredo Aguilar Roldán, Vicerrector de Docencia e Investigación.  
Doctor Libardo Antonio Londoño Ciro, Decano Facultad de Ingenierías.  
Doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.  
Doctora Nora Inés López Ospina, Decana Facultad de Administración.  
Doctor Gabriel Antonio Acevedo González, Decano Facultad de Ciencias Agrarias.  
Doctor Guillermo León Zapata Montoya, Decano Facultad de Comunicación Audiovisual  
Doctora Luz Mery López Franco, Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas.  
Doctor Yovany Martínez Martínez, Representante Docente.  
Señora Celia Andrea Bautista Cárdenas, Representante de los Estudiantes

Doctora Claudia Vélez Gallego, Secretaria Consejo Académico.

La sesión no presencial fue citada para tratar el siguiente tema de conformidad con el artículo 19 del Acuerdo Académico 04 del 11 de junio de 2008, Reglamento Interno del Consejo Académico:

En atención a la solicitud de prórroga por segunda vez como docente especial del profesor José León Henao Ríos, teniendo en cuenta la recomendación del Consejo de Facultad, el análisis que se hizo sobre las condiciones de fuerza mayor y caso fortuito por parte del Comité Primario de la Vicerrectoría de Docencia e Investigación y la urgencia del tema, toda vez que la prórroga que le fue concedida anteriormente vence el 08 de agosto, se somete a consideración de la Corporación, dicha solicitud en sesión no presencial.

<b>VOTOS EMITIDOS</b>	:	<b>10</b>
<b>VOTOS FAVORABLES</b>	:	<b>10</b>
<b>VOTO EN CONTRA</b>	:	<b>00</b>
<b>ABSTENCIONES</b>	:	<b>00</b>

El Consejo Académico luego de conocer la solicitud del docente, la recomendación del Consejo de la Facultad de Ingenierías y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo primero del Acuerdo 07 del 25 de julio de 2011 determinó recomendar que se conceda una prórroga del período como docente especial al profesor José León Henao Ríos, hasta por seis (6) meses más.

Para constancia firman:

GILBERTO GIRALDO BUITRAGO  
Rector

CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO  
Secretaria Consejo Académico